



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 594-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 31 de Agosto del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 7115 de fecha 24.08.2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante expediente N° 7115-2011 presentado por el Sr. Saúl Ricardo La Madrid Justiniano – Presidente/ Sec. General en nombre de la Directiva de la Asociación de Desocupados de Construcción Civil del Distrito “San Pedro de Lloc” y anexos, y el Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de la Capital de la Provincia de Pacasmayo “San Pedro de Lloc” y pueblos anexos, hace de conocimiento que el día viernes 19 de agosto del 2011, fue asesinado el Sr. Jorge Antonio Vargas Guillen, por tal motivo recurre a esta Municipalidad para solicitar colaboración económica para los gastos de sepelio y traslado a la ciudad de Lima, por ser una asociación sin fines de lucro y no cuentan con los medios necesarios para afrontar estos gastos.

Que, mediante proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 31 de agosto del 2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 1,000.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a **S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del **Sr. SAUL RICARDO LA MADRID JUSTINIANO, Secretario General del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de la Capital de la Provincia de Pacasmayo “San Pedro de Lloc” y pueblos anexos**, el cual servirá para apoyar en parte los gastos de sepelio y traslado a la ciudad de Lima del fallecido Sr. Jorge Antonio Vargas Guillen – Ex Secretario de Organización del Sindicato en mención, quien fuera asesinado el día 19 de agosto del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: **ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo